W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MES No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 151 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL HUILA.

NEIVA, 20 DE MAYO DE 2022

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Acompañar la revisión y actualización de las normas de creación de los Consejos municipales de Cultura.

2. Mantener actualizada la base de datos de los consejos municipales de cultura, consejos departamentales de cultura y patrimonio, según instrucciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad, entes de control en general, frente a la operatividad del sistema cultural en el departamento.

4. Realizar acompañamiento a las jornadas de asistencia técnica y capacitaciones dirigidas al funcionamiento de los consejos municipales de cultura.

5. Brindar apoyo en las sesiones de los consejos departamentales y municipales de Cultura, según sea requerido.

6. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden Nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.

7. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores, culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila.

8. Acompañar la revisión y actualización de las normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento y demás actos que sean propios de la institucionalidad del sistema de cultura, según requerimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo.

9. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato ante el supervisor del contrato.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

11. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

12. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo, consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

14. Junto con el informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de 14 de la información y continuidad de la operación.

15. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

16. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 151 de 2022 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo 2022.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión y actualización de las normas de los consejos de cultura en los municipios de Garzón, Villavieja y Colombia del Departamento del Huila, en el seguimiento para el marco del funcionamiento y actualización de los consejos municipales de cultura según la normatividad vigente y la aplicación de la Ley Nacional de Cultura 397 de 1997.

2. Se realizo la revisión para la actualización de la base de datos del consejo departamental de cultura del Huila, como también la actualización de las secretarias técnicas de los diversos municipios del Huila, en lo pertinente con los consejos de cultura municipales que han realizado cambios dentro de la organización municipal y alcaldía de cada una de ellas, como por ejemplo el cambio de la persona encargada de la coordinación de cultura del Municipio de Timaná – Huila.

3. Se proyectaron diferentes respuestas a solicitudes que llegaron a la secretaria de cultura y turismo del Huila, de manera pertinente y pronta, en la siguiente:

 Se proyectó oficio dirigido a Tesorería Departamental del Huila, referente a la solicitud de reintegro de los recursos no ejecutados del (INC) Impuesto Nacional al Consumo en lo correspondiente al Huila,

del periodo comprendido del año 2019 – 2020, para dar respuesta oportuna al Ministerio de Cultura que ha solicitado dicha información para lo pertinente, oficio con radicad o No. 2022CS027103-Q del 26 de abril de 2022.

Se proyectó oficio de respuesta a solicitud presentada por la ciudadana María Paula Cortes del Grupo juvenil "Nasa yuwe" del municipio de Iquira – Huila, referente al apoyo en la apertura del II Festival comunitario de las artes en Maito – del municipio de Iquira, se da respuesta oportuna a solicitud mediante radicado No. 2022CS028604-1 del 02 de mayo del presente año 2022.

Se proyectó respuesta a solicitud de la Secretaria de cultura del municipio de Neiva, referente a la agenda de apoyo del Departamento para los conciertos de la banda sinfónica de vientos del Huila, en el marco de la programación del festival del bambuco versión 2022, oficio de respuesta con radicado No. 2022CS028741-1 con fecha del 02 de mayo de 2022.

Se proyecta oficio dirigido a la Diputada del Departamento del Huila, la Dra. Sandra Milena Hernández, referente a ratificar la respuesta generada a su consulta del tema de la dotación de instrumentos musicales al Municipio de Pitalito, ya que se dio de manera oportuna mediante radicado No. 2022CS031785-1 del 13 de mayo de 2022.

4. Se realizó acompañamiento para el funcionamiento de los consejos de cultura, de los municipios Garzón, Villavieja y Colombia del Departamento del Huila, en articulación con sus respectivos responsables de Cultura encargados para tal fin, donde se procedió a realizar un minucioso trabajo para la reactivación de los consejos de cultura mencionados anteriormente.

5. Se ha brindado el apoyo a las sesiones respectivas del Consejo Departamental de Cultura del Huila, en acompañamiento al líder el Doctor Luis Calixto Bravo, en los momentos que lo ha requerido para tal fin, en articulación con el consejo departamental de cultura y en particular con las reuniones programadas en el mes de ejecución. Así mismo la difusión de comunicación oportuna a los consejeros de

Cultura del Huila, referente para que el día 20 de abril, se conecten y compartan con sus áreas la socialización del programa de estímulos y jóvenes en movimiento del Ministerio de Cultura se realizara vía online donde podrán participar todos los artistas, creadores y gestores culturales del Departamento del Huila, igualmente la difusión de las diferentes convocatorias públicas del 61 Festival del bambuco en San Juan y San Pedro publicados por Corposanpedro, para que puedan multiplicar la información en cada uno de los sectores a los que representan, entre otra información pertinente para su divulgación por medio del Consejo departamental de cultura del Huila.

6. Se apoyó en la difusión y promoción de las diferentes convocatorias que ha ofertado el Ministerio de Cultura al orden nacional en general convocatoria de estímulos culturales, jóvenes en movimiento, COCREA, por medio del cual se ha compartido la información a los diferentes artistas, creadores, organizaciones y gestores culturales del Departamento del Huila, con el fin de que participen y así mismo el conocimiento de estos para su proyección, igualmente la convocatoria pública de concertación para proyectos culturales y apoyo a los artistas huilenses, donde podrán participar personas naturales, grupos constituidos y organizaciones culturales legalmente constituidas en el Departamento del Huila, con una bolsa de recursos de aproximadamente $700.000.000 (setecientos millones de pesos), una bolsa grande para todo el sector cultural en el Huila.

7. Se han venido realizando encuentros y reuniones con los gestores culturales, con el fin de hacer seguimiento de cada uno de los programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, con articulación del consejo Departamental de cultura del Huila, en donde están los representantes de cada una de las áreas artísticas.

 De igual forma, mediante un acto especial desde el Teatro Pigoanza, la secretaria de cultura y turismo del Huila, entrega los certificados y exaltación a todos los Directores de danza en el Departamento del Huila, en homenaje al Día internacional de la danza en un concierto articulado con la banda sinfónica de vientos del Huila.

Se realizó acompañamiento al Secretario de Cultura y Turismo del Huila, Ing. Daniel Sanz, en diferentes reuniones pertinentes en los temas, lanzamiento del festival del bambuco en su versión 61, proyectos de construcción de Aldeas de la felicidad de la ciudad de Neiva y municipio de Guadalupe-Huila, reunión con Inturhuila referente a la feria nacional del artesanos, apoyo a revisión de memorando de entendimiento del 46 salón nacional de artistas, plan de contingencia festival del bambuco versión 61.

8. Se realizó una revisión de fondo de la ordenanza No. 028 de 2014, con el equipo jurídico de la secretaria de cultura y turismo del Huila, con el fin de realizar a futuro cercano una modificación según los intereses en común del sector cultural en el Departamento del Huila.

9. Se presenta el informe mensual requerido de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.

10. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al mes de ejecución del respectivo contrato, el Número de planilla para la constancia es 7838722085 y 4451823397.

11. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.

12. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

13. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.

14. Se entregará un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.

15. Se entregará, el formato único de inventario documental aprobado por la entidad, en los tiempos establecidos y pertinentes.

16. Se realizó los cursos virtuales "fundamentos generales del MIPG y curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" los certificados se anexaron en el primer informe del contrato de prestación de servicios en vigente.

Atentamente,

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075276171
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 25 #20-04	TELÉFONO:	8731030
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7838722085**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1462368543

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 192.000
SUBTOTAL:			1	**$ 192.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 150.000
SUBTOTAL:			1	**$ 150.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 342.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075276171		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA		
DIRECCIÓN:	CRA 25 #20-04	TELÉFONO:	8731030		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4451823397			TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990372726
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7838722085			FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2022/05/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |